

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: ALM_5.3 FZYE 06	Página 1 de 3
Fecha de Emisión: 08/04/2011	Fecha de Revisión: 27/05/2011
	Nº de Revisión:1
Elaboró: Universidad Autónoma de Chihuahua	
Aprobó: Secretaría Académica	

ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA INCREMENTAR INDICE DE TITULACION

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

SG-188/11

El suscrito **C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

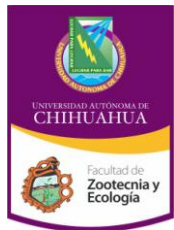
-----C E R T I F I C A -----

Que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, según **Acta Número 490** (cuatro, nueve, cero), celebrada el día 08 del mes de abril del año 2011, se tomó entre otros el siguiente:-----

-----A C U E R D O-----

4.- Asuntos Generales.-----

c).- La Dirección Académica presentó la siguiente propuesta para aplicar un **Programa Especial de Titulación**. **1.-** Este curso se aplicará para todos los niveles y modalidades de los programas educativos que ofrece esta Universidad Autónoma de Chihuahua, incluyendo Escuelas Incorporadas vigentes y aquellas que estuvieron incorporadas a la misma. **2.-** Propuesta para la impartición de los cursos es del 16 de mayo al 4 de noviembre del 2011. **3.-** Se incluirá únicamente a los egresados que hayan concluido el total de su plan de estudios en el ciclo escolar enero-junio 2008 y anteriores, que cuentan con el 100% de los requisitos de titulación al momento de su inscripción: Servicio social liberado, acreditación de inglés y kardex con estatus de pasante o como candidato a grado. **4.-** Los egresados que hayan concluido sus estudios en el ciclo escolar agosto-diciembre de 2008, podrán inscribirse en los cursos especiales de titulación 2011 a partir de agosto, dado que en esa fecha caerán en el caso de ser egresados con rezago, siempre y cuando su Facultad los oferte, apegándose a los mismos requisitos mencionados en el punto anterior. **5.-** Los cursos especiales de titulación 2011 tendrán una duración de 80 horas con evaluación final, la cual deberá aprobarse con un mínimo de 8.0 en una escala de 0 a 10 y una asistencia mínima de 80%. Una vez cumplidos los requisitos anteriores, los egresados podrán iniciar sus trámites para obtener una titulación automática. **6.-** Para el caso de los egresados que tengan pendientes 2 o más titulaciones, deberán realizar un curso especial por cada programa educativo en el que demanden su titulación, con sus respectivos pagos. **7.-** Los cursos deberán ser una actualización con temas de interés y para ello cada Facultad decidirá cuales cumplen con este requisito. **8.-** Los cursos podrán impartirse en modalidad virtual, si la Facultad que corresponda lo decide.



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: ALM_5.3 FZYE 06	Página 2 de 3
Fecha de Emisión: 08/04/2011	Fecha de Revisión: 27/05/2011
	Nº de Revisión:1
Elaboró: Universidad Autónoma de Chihuahua	
Aprobó: Secretaría Académica	

Universidad Autónoma de Chihuahua

*Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000*

Secretaría General

9.- Los cursos tendrán un costo de \$2,000.00 por concepto de inscripción de la UACH, \$2,000.00 por concepto de colegiatura para la Facultad correspondiente y \$3,000.00 por concepto de inscripción a la UACH por alumno para Escuelas incorporadas. En el caso particular de las escuelas incorporadas a la UACH que se quieran apegar a este beneficio, el cobro máximo de los cursos por alumno será de \$8,000.00.

10.- Las Facultades enviarán por oficio los cursos a impartir, la fecha en que serán impartidos, el programa educativo al que corresponde, el nombre del catedrático que lo impartirá; además el listado de los alumnos inscritos por curso. Al final de cada curso la Facultad correspondiente expedirá al alumno una constancia de terminación firmada por el Director, la cual deberá ser presentada en copia al momento de solicitar su autorización de titulación en la Unidad de Titulación y Certificación de la Dirección Académica.

11.- Un egresado tendrá como límite para iniciar su trámite de titulación 3 meses posteriores a haber concluido el curso en el cual se inscribió, de acuerdo a la información que cada Facultad envíe a la Dirección Académica.

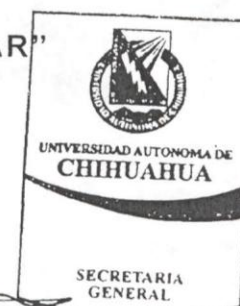
12.- En el caso de los posgrados, los interesados al curso deberán someterse a la normatividad que marque cada Facultad en su área de Investigación y Posgrado. Esta propuesta se sometió a la consideración de los H. Consejeros Universitarios y fue-----

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS-----

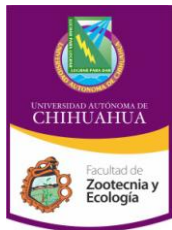
Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once.-----

Atentamente,
"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL

Martínez
M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS



SAMC'egv



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Zootecnia y Ecología

Código: ALM_5.3 FZYE 06	Página 3 de 3
Fecha de Emisión: 08/04/2011	Fecha de Revisión: 27/05/2011
	Nº de Revisión:1
Elaboró: Universidad Autónoma de Chihuahua	
Aprobó: Secretaría Académica	



DA/449/11
Mayo 27, 2011

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRCEGA PRECIADO.
Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología.
Presente

*Por conducto de la Secretaría General de nuestra máxima Casa de Estudios, hemos recibido Acta número 490 de la sesión del Honorable Consejo Universitario, celebrada el 8 de abril del año en curso, en la que se aprueba por unanimidad de votos, la aplicación de un **Programa Especial de Titulación** a partir del 16 de mayo y hasta el 4 de noviembre del 2011, para todos los niveles y modalidades de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma de Chihuahua, incluyendo Escuelas incorporadas vigentes y aquellas que lo estuvieron.*

Con el fin de que los interesados en dicho Programa cuenten con la información necesaria en tiempo y forma, anexo encontrará copia de la misma, agradeciéndole de antemano las atenciones brindadas a la presente.

Atentamente,
"Luchar para Lograr; Lograr para Dar"

DR. C. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO
Director



Anexo

cc M.C. Josefina Domínguez Holguín.
Secretaria Académica de la Facultad de Zootecnia y Ecología.

**sirb*

Dirección Académica
Circuito Universitario Campus I Chihuahua, Chih. , C.P. 31110
Tels. (614) 439-15-20, 439-15-19 Fax 439-15-37

